ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-006-2026

Mutatá 05 de marzo de 2026

Señores:
SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S
Nit. 901.844.397-9
MUTATÁ, ANTIOQUIA

Ref: Aceptación de propuesta de proceso de selección de contrato de mínima cuantía CMC- 006 DE 2026

Respetado proponente:

Le comunico que se acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS GASTOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES DEL MES DE MARZO Y MAYO DE 2026",** Por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L ($49.000.000).** Y un plazo estimado de TRES (3) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

Las obligaciones del contratista son las siguientes:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación.
2. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente, y entregar a la supervisión las respectivas constancias.
3. Mantener indemne al Municipio frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos y sus especificaciones.

N.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Alquiler de vehículos para el Transporte terrestre Mutatá-pavarando grande -viceversa	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 900.000
2	Alquiler de vehículos para el Transporte terrestre Mutatá-Pavarandocito viceversa	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 400.000
3	Suministro de agua tratada para los 5 puestos de votación (en botella reciclable) 14 x paca	PACAS	Según la necesidad del servicio	$ 18.000
4	Suministro de pacas de agua x 40 unidades	PACAS	Según la necesidad del servicio	$ 9.000
5	Preparación y suministro desayunos durante la etapa preelectoral el día de las elecciones y durante el escrutinio	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 25.000
6	Preparación y suministro almuerzos durante la etapa preelectoral el día de las elecciones y durante el escrutinio	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 25.000

7	Preparación y suministro cenas durante la etapa preelectoral el día de las elecciones y durante el escrutinio	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 25.000
8	Preparación y suministro refrigerios durante la etapa preelectoral el día de las elecciones y durante el escrutinio	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 15.000
9	Suministro de resmas tamaño oficio	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 39.000
10	Suministro de resmas tamaño carta	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 33.000
11	Carpetas blancas 4 aletas	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 10.000
12	Tijeras Grandes	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 11.000
13	Tablas Planilleras oficio	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 20.000
14	Bombillos grandes	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 48.000
15	Calculadoras MX - 12B	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 25.000
16	Tóner de la impresora EPSON 151A	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 1.250.000
17	Pinzas de papel Mediana	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 23.000
18	Tomas Multifuncionales	Unidad	Según la necesidad del servicio	$ 11.500
	TOTAL, UNITARIO			$ 2.887.500

FORMA DE PAGO: El municipio de Mutatá, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: un anticipo del 50% y los pagos siguientes por actas parciales de avance, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera del Municipio.

El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.

GARANTIAS

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio exigirá amparo; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos.

PÓLIZA	PLAZO
Cumplimiento del contrato	equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
Buen manejo del anticipo (en el evento de concederlo)	Por un valor equivalente al cien (100%) del valor del anticipo, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

Se le informa que la supervisión del contrato corresponde a la **SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Debe tener en cuenta que de conformidad con lo señalado en el Artículo 85 del Decreto Nacional 1510 de Julio de 2017 de 2013, para todos los efectos legales de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente

JUAN GUILLERMO OROZCO PINO
Secretario de Gobierno y Convivencia ciudadana

Elaboró: Erika M. Hernández Fdez.	Revisó: Juan Guillermo Echavarría	Aprobó: Juan Guillermo Orozco Pino
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.		